

## **Epistemologías andinas y amazónicas: Conceptos indígenas de conocimiento, sabiduría y comprensión**

<https://doi.org/10.32719/29536782.2025.17>

La presente obra, editada por Pablo Quintanilla, H. Clark Barret, Michael L. Cepek, Emanuele Fabiano y Edouard Machery, muestra un estudio interdisciplinar profundo de la epistemología indígena en el marco de su cultura, su lengua y pensamiento y de sus efectos en el aprendizaje, la intuición y la cognición. El libro está contenido en diecisiete artículos que hacen énfasis en las lenguas quechuas y amazónicas y su aporte al mundo andino. Si bien todos los textos merecen un análisis específico, este apartado se concentrará en la revisión del artículo de Pablo Quintanilla titulado “La influencia de la lengua en la cognición: El caso de las intuiciones epistémicas en quechua”.

El punto de partida de Quintanilla es plantear que las lenguas sí pueden, de manera relevante, relacionarse con la cognición de sus hablantes, y aquello nos obliga a reconsiderar lo que hacemos en los análisis filosóficos de los contenidos de una lengua. Para explicar dicho cuestionamiento, es fundamental conocer que la cognición hace referencia a la capacidad que tenemos todos los seres vivos, en especial los seres humanos, para procesar la información de nuestro entorno y darle significado por medio de procesos mentales. Desde ese entendido, no todos tenemos la misma capacidad de percepción de la realidad o de los hechos que nos rodean, ya que eso depende de los diversos estímulos sensoriales y la diversa forma de captar, interpretar y asimilar la información recibida.

Posteriormente, se describe el análisis conceptual y semántico desde la filosofía occidental, y cómo se limita a la inusual obsesión de explicar la

naturaleza física del cosmos y del análisis de conceptos considerados centrales en dicha ciencia. En un segundo momento, el análisis conceptual tiende a indagar sobre los rasgos semánticos universales de ciertos conceptos, tales como *conocimiento*, *verdad*, *justicia*, entre otros, para descubrir si existen rasgos comunes o diversos en las representaciones de dichas palabras entre las distintas culturas. Las diversas interpretaciones de un mismo concepto, en muchos de los casos, requieren para su comprensión de otros recursos lingüísticos agrupados en la llamada *morfosintáctica*. Incluso podría suceder que un concepto determinado no esté lexicalizado por los miembros de una comunidad; en otras palabras, no existe una palabra para traducirlo, menos para comprenderlo. En esos casos, la tarea de traducir una estructura conceptual ajena corre el riesgo de modelarla conforme la necesidad de la interpretación y no según su significado real, lo que se denomina *interpretación radical*.

Bajo los preceptos anteriores, Quintanilla dice que la propuesta de un relativismo lingüístico no es afortunada, ya que se traduce en la inconmensurabilidad e intraducibilidad entre lenguas. Esta dificultad está explicada porque la lengua moldea en mayor o en menor medida la percepción de la realidad externa, su categorización, el procesamiento de información, los mecanismos y procesos mentales que forman parte de la subjetividad, la manera de experimentar fenoménicamente los estados mentales, y la atención a la realidad del mundo consciente e inconsciente.

El autor menciona que las intuiciones filosóficas han sido discutidas largamente y se traducen como

“ver con claridad algo”. Estas intuiciones sensibles o inteligibles juegan un rol importante en la metodología de la filosofía, porque permiten identificar las percepciones o entendimientos que evalúan la validez de las diversas proposiciones filosóficas. Existen corrientes críticas de las intuiciones filosóficas que exigen que sean sometidas a un escrutinio empírico, ya que no son confiables dado su variado carácter cultural, el cual no produce efectos universales. De hecho, Quintanilla las califica “inclinaciones epistémicas mecánicas y no reflexivas” que se reducen a lo siguiente: “Si creo algo, ¿también lo sé? No. Si sé algo, ¿también lo creo? Sí. Si digo que la proposición  $p$  es verdadera, ¿también la creo? Sí. ¿Puedo creer y no creer algo al mismo tiempo y en el mismo sentido?”. Por lo anotado, no todos los seres humanos tenemos las mismas intuiciones epistémicas, ni características semánticas y gramaticales.

Para demostrar las hipótesis planteadas por Quintanilla, en el texto se cita a Kant, Heidegger, Brown y Humboldt sobre las relaciones entre lenguaje, lenguas, cultura y realidad. Se explica así que la estructura de la lengua no es modificable por sus actores individuales, que sí influye en la psicología de sus usuarios y en la percepción de sus procesos de pensamiento, y que las lenguas tienen diversas estructuras. La principal objeción al relativismo lingüístico se da porque se presenta mediante dos formulaciones incorrectas: la primera, que las lenguas determinan cómo pensamos y percibimos el mundo; la segunda, que las lenguas influyen en cómo pensamos el mundo y constituimos nuestros estados mentales, pero, en este caso, no hay intraducibilidad.

Para solventar las dificultades referidas, el autor apela a la función de los evidenciales: marcadores gramaticales que indican la fuente de información del hablante o al menos su posición epistémica de cara al enunciado. Quintanilla cita a Jakobson y Anderson para concluir que los evidenciales aparecen como formas reflexivas, libres, directas, indirectas, conjeturales que pueden expresar conocimiento propio del hablante y conocimiento del hablante obtenido por terceros o de la inferencia de terceros. En definitiva, constituyen un sistema que explica las cosas, una fuente de información del hablante que le da verdad o validez.

A continuación, la obra muestra como los evidenciales del quechua —mediante sufijos— expresan convicción, conjeturas, dudas, entre otros, que hacen inevitable la formulación de un juicio o enunciado. Quintanilla expresa que en el quechua se identifican tres evidenciales: el primero se

relaciona con la evidencia directa; el segundo se relaciona con evidencia indirecta, o es reportativo respecto de lo que se ha escuchado; y el tercero es solo inferencial o de carácter conjetural. En el caso del quechua, el uso de referenciales resulta obligatorio, pues exige a sus hablantes explicitar la fuente de información respecto de las proposiciones realizadas, lo que permite comprobar y monitorear la fuente de la proposición. Las limitaciones son que el evidencial solo puede citarse una vez por oración, y que aparece únicamente en los constituyentes mayores de la oración principal y jamás al interior de una frase subordinada. Por lo dicho, en quechua, las funciones de los evidenciales son: 1. expresar la fuente de información del hablante; 2. mostrar la actitud epistémica; 3. señalar la parte más importante de la oración; y 4. mostrar la responsabilidad epistémica del hablante respecto de su aseveración. Con todo ello, se espera que los interlocutores confíen en el mensaje transmitido.

Finalmente, se analiza si las lenguas moldean la subjetividad, dado que contienen diversas emociones culturales que forman la realidad de las personas, y eso permite distinguir diferentes experiencias fenoménicas. Esto nos muestra que el léxico de las lenguas contribuye a categorizar y asociar las distintas sensaciones y estados mentales, dotándolas de nombre y de contenido. El autor llega a dicha conclusión porque el hablante de una lengua determinada posee ciertas características que conducen a hacer asociaciones y distinciones epistémicas específicas que no haría si fuese hablante de otra lengua.

**Alex Iván Valle Franco**  
alex.valle@iaen.edu.ec

## Referencia

Quintanilla, Pablo. “La influencia de la lengua en la cognición: El caso de las intuiciones epistémicas en quechua”. En *Epistemologías andinas y amazónicas: Conceptos indígenas de conocimiento, sabiduría y comprensión*, editado por Pablo Quintanilla, H. Clark Barret, Michael Cepek, Emanuele Fabiano y Edouard Machery (pp. 61-103). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2023.

## Declaración de conflicto de intereses

El autor declara no tener ningún conflicto de interés financiero, académico ni personal que pueda haber influido en la realización del estudio.